



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

supersalud.cl

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
MSV/JGM

Informe de Fiscalización

Bono Auge en Fonasa

“Designación 2° Prestador Noviembre de 2011”

Santiago, 26 de Diciembre de 2011

INDICE

I. Antecedentes	3
II. Objetivo General	4
III. Ficha de Fiscalización	4
Entidad Fiscalizada	
Período	
N° Bonos	
Distribución por Región	
IV. Conceptos utilizados	4
V. Resultados	5
Anexos	
Anexo N°1: Detalle Bonos Auge con Beneficio Adicional - Noviembre 2011	6
Anexo N°2: Detalle Bono Auge Emitido Fuera de Plazo - Noviembre 2011	7
Anexo N°3: Detalle Bono Auge Nulo - Noviembre 2011	8

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 110

Módulo: Bono AUGE en Fonasa

Ente Fiscalizado: Sucursales del Fondo Nacional de Salud

SANTIAGO, diciembre 26 de 2011.

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 19.966 determinó un Régimen General de Garantías en Salud estableciendo la obligatoriedad, tanto al Fonasa como a las Isapres, de asegurar el otorgamiento de las Garantías Explícitas en Salud de Acceso, Oportunidad, Protección Financiera y de Calidad de dicho Régimen, correspondiendo a esta Superintendencia velar por su cumplimiento.

En este contexto, se entiende la Garantía de Oportunidad como el plazo máximo para el otorgamiento de prestaciones de salud garantizadas, en la forma y condiciones que determine el Decreto Supremo que rige las GES. Por su parte, la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria le entrega la facultad de requerir a los prestadores (públicos y privados), los antecedentes necesarios para la verificación del cumplimiento del Régimen sobre la oportunidad en que se otorgan las prestaciones a los beneficiarios.

En relación a lo anterior, el Presidente de la República, en su discurso presidencial del 21 de mayo de 2010, anunció la implementación de un bono AUGE para aquellas garantías de oportunidad que –habiéndose cumplido los plazos establecidos en la normativa vigente– no han sido otorgadas.

Este bono AUGE fue implementado por el Fondo Nacional de Salud inicialmente como plan piloto, en el último trimestre del año 2010, para luego –a contar del 1° de enero de 2011– entrar en funcionamiento regular para todos los problemas de salud garantizados.

En el presente informe se muestra los resultados obtenidos en la fiscalización al Fondo Nacional de Salud, acerca de la designación del 2° prestador, durante el mes de noviembre del año en curso.

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la designación del 2° prestador GES por parte del Fonasa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N°/2010, cuando el prestador de la Red no esté en condiciones de cumplir con la garantía de oportunidad.

III. FICHA DE FISCALIZACIÓN

- Entidad Fiscalizada: Fondo Nacional de Salud
- Periodo Fiscalizado: Bonos Auge emitidos durante el mes de noviembre de 2011.
- N° Bonos Auge a fiscalizar: 102 (100%) bonos emitidos por el Fonasa en noviembre de 2011.
- Distribución por Región: El número de bonos Auge a fiscalizar por región es:

Región	N° Bonos
De La Araucanía	63
Metropolitana	30
Valparaíso	4
Del Maule	2
Antofagasta	1
Coquimbo	1
Iquique	1
TOTAL	102

IV. CONCEPTOS UTILIZADOS

Para efectos de evaluar la designación del 2° prestador por parte del Fonasa -cuando el prestador de la Red no esté en condiciones de cumplir con la garantía de oportunidad por cualquier causa- de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N°1/2010, se establecieron las siguientes categorías:

- Cumple: Realiza la designación de 2° prestador dentro del segundo día desde la concurrencia de la persona beneficiaria o su representante ante el Fondo Nacional de Salud.
- No Cumple: Realiza la designación de 2° prestador en un plazo mayor al segundo día desde la concurrencia de la persona beneficiaria o su representante ante el Fondo Nacional de Salud.

V. RESULTADOS

En base a los antecedentes y respaldos puestos a disposición en las sucursales del Fondo Nacional de Salud visitadas, se pudo determinar, que del total de bonos Auge fiscalizados:

ITEM	N°	%
Cumple Plazos	92	90,2%
No cumple Plazos	1	0,98%
Bonos con Beneficio Adicional	8	7,84%
Bono Nulo	1	0,98%
TOTAL	102	100%

- En 92 bonos (90,2%), se cumplió la designación dentro de los 2 días desde la concurrencia de la persona beneficiaria a una Sucursal del Fonasa, con motivo de una garantía de oportunidad retrasada.
- En 9 bonos (8,82%), la designación fue realizada en un plazo mayor al establecido; sin embargo, en 8 casos (7,84%) la entrega del bono debe entenderse como un beneficio adicional otorgado por el Fondo Nacional de Salud, ya que, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo N° 1/2010, no les correspondería la designación de un 2° prestador. Lo anterior, por cuanto, en 6 casos los reclamos fueron presentados pasados los 15 días desde el vencimiento de la garantía y en otros 2 casos el reclamo fue hecho previo al vencimiento de la garantía, por tanto, ésta aún estaba vigente a la fecha de reclamación. En 1 caso (0,98%) el bono es entregado de manera retrasada. El detalle de los 9 bonos se muestra en los Anexos N° 1 y N° 2.
- Finalmente, 1 bono (0,98%), fue anulado por el Fonasa. Ver Anexo N° 3.

ANEXO N° 1

DETALLE BONOS AUGE CON BENEFICIO ADICIONAL NOVIEMBRE 2011

RUT Beneficiario	Folio Bono Auge	Fecha Reclamo	N° Reclamo	Fecha Emisión Bono
12854429-1	GES1005158	14-10-2011	711343	03-11-2011
10686160-9	GES1005168	25-10-2011	712969	02-11-2011
10930644-4	GES1005176	28-3-2011	686411	04-11-2011
10880490-4	GES1005228	25-10-2011	712960	07-11-2011
6114797-7	GES1005232	11-10-2011	710493	09-11-2011
13245598-8	GES1005233	3-11-2011	713873	09-11-2011
11865764-0	GES1005246	11-11-2011	714969	15-11-2011
1771924-6	GES1005279	9-11-2011	714689	21-11-2011

ANEXO N° 2

**DETALLE BONO EMITIDO FUERA DE PLAZO
NOVIEMBRE 2011**

RUT Beneficiario	Folio Bono Auge	Fecha Reclamo	N° Reclamo	Fecha Emisión Bono
4198388-4	GES1005286	26-10-2011	713147	25-11-2011

ANEXO N° 3

BONO NULO - NOVIEMBRE 2011

RUT Beneficiario	Folio Bono AUGE
22979392-6	GES1005180